



## Resolución Gerencial Regional

Nº 0149-2015-GRA/GRTC



El Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones  
del Gobierno Regional - Arequipa;

### VISTO:

El expediente de Registro 2505-2015 contenido el Informe N° 097-2015-GRA/GRTC.OA; remitido por el Jefe de la Oficina Administrativa, CPCC Manuel Palomino Tanco, sobre Aprobación de Expediente de Contratación para la Adquisición del uniforme institucional para el personal de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones y ;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 7° del Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias, establece que la Entidad llevará un Expediente de Contratación que contendrá todas las actuaciones del proceso de contratación, desde el requerimiento del área usuaria hasta la culminación del contrato y el artículo 12° de la misma Ley señala que es requisito para convocar a proceso de selección, bajó sanción de nulidad, que el mismo este incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado conforme a lo que disponga el Reglamento, el que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento;

Que, por su parte el artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias, establece que el expediente de Contratación debe contener la información referida a las características técnicas de que se va a contratar, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, modalidad de contratación a utilizarse y la fórmula de reajuste de ser el caso;

Que, con Memorándum Múltiple N° 107-2015-GRA/GRTC.OA suscrito por el Jefe de la Oficina Administrativa, dando cumplimiento a lo estipulado al Item 6.1.3 de la Directiva N° 05-2012-GRA/OPDI; designa a la Comisión para elegir el vestuario institucional, así como la adquisición de camisas, corbatas, blusas y pashmina, integrada por la Sra. Bernardina Ojeda Eguia, Sra. Elizabeth Huaracha Salazar y Sra. Gloria Núñez Paredes, a fin de determinar las Especificaciones Técnicas del uniforme institucional para el personal de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones en el Ejercicio Presupuestal año 2015.

Que, mediante Acta de Acuerdos de fecha 11 de abril del presente año; la Comisión del vestuario del Ejercicio Presupuestal año 2015; acuerdan por unanimidad la elección de la tela con las siguientes Especificaciones Técnicas N° 121310-180 Tela Casimir Barrington, diseño en fondo charcoal con filetería en plomo oscuro, equidistantes cada 0.75cm, 100% Lana Excepto Filetes, ancho entre orillos 148 cms mínimo, armadura diseño, acabado batanado decatizado.

Que, de acuerdo a los Memorándums Nro. 153-2015-GRA/GRTC-OA y 166-2015-GRA/GRTC-OA suscritos por el CPCC, Manuel Palomino Tanco, jefe de la



## Resolución Gerencial Regional

Nº 0149 -2015-GRA/GRTC

Oficina Administrativa de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, remite las especificaciones técnicas de la tela a utilizarse en la confección del uniforme (Constando de 01 saco y 02 pantalones), así como la relación del personal nombrado: varones, damas y personal CAS (con más de un año de permanencia) que laboran en la institución.

Que, según el contenido del Oficio Nº 076-2015-GRA/GRTC.OPPS, de fecha 06 de mayo del 2015, del Lic. Ytalo Ojeda Tristán, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, quien remite el Informe Nº 067-2015-GRA/GRTC-OPPDI-apr, de fecha 04 de mayo del 2015, suscrito por el Econ. Luis Alfaro Díaz, Jefe de Presupuesto, certifica que existe disponibilidad presupuestal en la Específica de Gasto 21.21.11: Uniforme Personal Administrativo, por S/. 118,190.25 nuevos soles, Meta 14, Fuente de Financiamiento: 09 Recursos Directamente Recaudados y por la Específica de Gasto 23.12.11: Vestuario, accesorios y prendas diversas, por S/. 9,951.39 nuevos soles, Fuente de Financiamiento: 00 Recursos Ordinarios, para el Ejercicio Presupuestal 2015; montos destinados a la adquisición del uniforme institucional para el personal de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones.

Que, según Informe Nº 225-2015-GRA/GRTC.OA.AL.P del Jefe del Área de Logística y Patrimonio, Econ. Rodolfo Aguilar Borda, solicita la aprobación de Expediente de Contratación para la adquisición del uniforme institucional para el personal de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Arequipa para su aprobación, indicando que existe disponibilidad presupuestal, se han establecido las características técnicas, tipo de bienes, el valor referencial, la certificación presupuestal y el tipo y modalidad de proceso de selección, según la documentación que obra en el mismo.

Que, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1017 y sus modificatorias, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento Decreto Supremo N° 184-2008-EF sus modificatorias, Informe N° 148-2015-GRA/GRTC/AJ y por las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 015-2015/GRA/PR.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** el Expediente de Contratación para la adquisición del uniforme institucional para el personal de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones-Gobierno Regional de Arequipa, por el valor referencial total de S/. 128,085.66 (Ciento veintiocho mil ochenta y cinco con 66/100 nuevos soles), incluido IGV, por la Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios y 09 Recursos Directamente Recaudados, el que en setenta y cuatro folios forma parte de la presente resolución, conforme al siguiente detalle:

ESPEC. DE GASTO	DESCRIPCION	CANTIDAD/ UNIDAD	SUBTOTAL S/.	PROCESO DE SELECCIÓN
21.21.11	Adquisición del uniforme institucional para el personal nombrado damas y varones de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, según las siguientes características:			



## Resolución Gerencial Regional Nº 0149 -2015-GRA/GRTC

	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Uniforme institucional varones, que consta de: un (01) saco y dos (02) pantalones, una (01) camisa y una (01) corbata.</li><li>✓ Uniforme institucional damas, que consta de: un (01) saco y dos (02) pantalones, una (01) blusa y una (01) pashmina</li></ul>	155 juegos	97,217.55	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA
23.12.11	Adquisición del uniforme institucional para el personal contratado damas y varones de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, según las siguientes características:	35 juegos	20,972.70	
	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Uniforme institucional varones, que consta de: un (01) saco y dos (02) pantalones, una (01) camisa y una (01) corbata.</li><li>✓ Uniforme institucional damas, que consta de: un (01) saco y dos (02) pantalones, una (01) blusa y una (01) pashmina</li></ul>	11 juegos	6,899.31	
		05 juegos	2,996.10	
<b>VALOR REFERENCIAL TOTAL INCLUIDO IGV</b>		<b>206 juegos</b>	<b>S/. 128,085.66</b>	

### FUENTES:

- a) Memorandum Nº 057-2015-GRA/GRTC-OA-ALP. Adquisición de uniformes, para personal de la GRTC y personal CAS, con más de un año de permanencia.
- b) Memorandum Nº 166-2015-GRA/GRTC-OA. Remite Acta, con especificaciones técnicas para la adquisición del uniforme institucional.
- c) Memorandum Nº 153-2015-GRA/GRTC-OA. Relación del personal damas y varones que laboran en la GRTC.
- d) Resumen Ejecutivo del estudio de posibilidades de mercado a mayo del 2015

**ARTICULO SEGUNDO- REMITIR** el Expediente aprobado al Comité Especial presidido por Econ. Félix Rodolfo Aguilar Borda, designado con Resolución Gerencial Regional N° 015-2015-GRA/GRTC, para que prosiga con el trámite que corresponda.

**ARTICULO TERCERO.-** Encargar la notificación al Área de Trámite Documentario de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones la presente resolución conforme lo dispone el art. 20 de la ley 27444



0435



## Resolución Gerencial Regional

Nº 0149-2015-GRA/GRTC

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Transportes y  
Comunicaciones del Gobierno Regional – Arequipa a los

**15 MAYO 2015**

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

LAAZ

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES  
Y COMUNICACIONES

*Abog. José Edwin Gamarra Vásquez*  
GERENTE REGIONAL DE TRANSPORTES  
Y COMUNICACIONES